



ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN, A. C.

www.ampo.org.mx

MESA DIRECTIVA NACIONAL DE TRANSICIÓN 2014 - 2016

Presidencia

Dra. Gabriela Cabrera López

Vicepresidencia

Mtro. José Nava Ortiz

Secretaría General

Mtra. Martha Hernández Ramírez

Tesorería

Psic. Irma Jiménez Bocanegra

Coordinación de Delegaciones

Mtra. Leticia Mojica Ramírez

Secretaría Académica

Mtra. Lorena Magaña Miranda

Srta. de Formación y Actualización

Dr. José A. Monroy Romero

Srta. de Vinculación Institucional

Mtra. Ma. Luisa Estrada Méndez

Srta. de Atención a la Educación Básica

Pedg. Joaquín Miranda Anaya

Srta. de Atención a la Educ. Media Superior

Mtra. Marisol Molina Becerra

Srta. de Atención a la Educación Superior

Mtro. José M. Ortiz Tetzacuilo

Srta. de Comunicación y Promoción

Lic. Estela Cordero Becerra

DELEGACIONES

Chiapas

Dra. Marilú Camacho López

Durango

Prof. Antonio Rábago

Hidalgo-Pachuca

Dra. Leticia Canales Rodríguez

Morelos

Dra. Leticia Mojica Ramírez

Querétaro

Mtra. Lilia Luna Torres

Quintana Roo

Psic. Silvia D. Salazar Miralrío

San Luis Potosí

Mtra. Rosalinda Robles Rivera

Sonora

Dra. Ana Cecilia Leyva Pacheco

Veracruz-Poza Rica

Dra. Ma. Angeles Silva Mar

Zacatecas

Dr. Efraín Soto Bañuelos

REPRESENTANTES

Baja California, Coahuila, Puebla,
Tamaulipas, Yucatán

En cumplimiento de los Artículos 5, 11, 23, 25, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C. y con los objetivos de modificar parcialmente los Estatutos y elegir a la Comisión Electoral para la renovación de la Mesa Directiva Nacional 2019-2021, La AMPO, A. C. EMITE LA SIGUIENTE

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera. Se presentarán propuestas de modificaciones a los Estatutos vigentes, recibidas en la Secretaría General hasta las 24 horas del día 23 de noviembre de 2018.

Segunda. Las propuestas se discutirán en la Asamblea, la cual tomará decisiones aprobándolas mediante votación directa y abierta de los socios presentes.

1. Tengan un año como socios activos en la AMPO.
2. Estén al corriente de sus cuotas y hayan cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contraídas con la Asociación.
3. Hayan participado con asiduidad y eficacia en la promoción de los eventos académicos a que se refiere el Artículo 5 de los Estatutos.

Tercera. La Presidencia presentará la propuesta de modificación de los Estatutos vigentes para su discusión; también solicitará a los socios se propongan para conformar la Comisión Electoral para el proceso de renovación de la Mesa directiva Nacional 2019-2021. La Secretaria General someterá a aprobación los acuerdos, mediante votación directa y abierta de los socios presentes.

Cuarta. La Asamblea y votación se llevarán a efecto el **sábado 24 de noviembre** del presente año de las **10:00** a las **12:00** horas en Av. Universidad 779, Col. Del Valle Sur, Benito Juárez, Ciudad de México.

Quinta: Al término de la votación se darán a conocer los resultados y se levantará el acta correspondiente.

Atentamente

México, D. F., 27 de octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA NACIONAL DE TRANSICIÓN 2014-2019

DRA. GABRIELA CABRERA LÓPEZ
Presidenta